



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 * 6229

SOLICITUD: REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION O DE HABILITACION URBANA

Atención:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos:			
DNI N°		Telf:	
Domicilio:			E-mail:
			Distrito:

Datos del Predio materia de trámite:

Av/Ca/Jr/Psje/Via:			
Lote, Manzana:			
Nombre de la Habilitación:			
Ubicación Referencial:		Distrito:	Puente Piedra

Documentos Adjuntos:

ITEM

1	Solicitud de revalidación de licencia a través del FUE o FUHU según corresponda, debidamente suscrito.	
2	Indicar fecha y numero de constancia de pago : S/.83.60	
	NOTA : a) La revalidación de Licencia solo procede cuando existe avance de la ejecución de la obra, Constatado por la Municipalidad luego de la presentación de la solicitud de revalidación. b) Este avance puede presentar modificaciones no sustanciales.	

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07).

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

De conformidad con el Art. 125° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, se otorga el PLAZO MAXIMO DE DOS DIAS HABLES; a efecto de subsanar en un solo acto y por única vez lo correspondientes requisitos establecidos en el TUPA; caso contrario la documentación se tendrá por no presentada. Faltando adjuntar lo siguientes:

Firma del Solicitante:

Nombres y Apellidos:
Fecha: